

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 002-2014-DRA.T

Tacna, 02 ENE 2014

VISTO:

La necesidad de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de efectuar la Contratación de Personal Profesional para fines de cumplir las funciones y competencias laborales en el ejercicio del año fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2014, faculta a las instituciones a celebrar contratos de personal, siempre y cuando se cuente con el financiamiento correspondiente debidamente autorizado;

Que, el artículo 28º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso de trabajadores a la Administración Pública en condición de nombrados o contratados, debe efectuarse indefectiblemente mediante concurso;

Que, el artículo 30º de la referida norma legal, concordante con el artículo 2º de las normas generales para el ingreso de trabajadores a la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-77-PM-INAP, señala la modalidad de concurso y determina al responsable de la conducción del Acto Administrativo;

Que, la Dirección Regional, ha designado a los integrantes de la Comisión de concursos para el ejercicio presupuestal 2014, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que los reconozca como tales;

Estando a los fundamentos expuesto, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR a partir de la fecha del año en curso, la Comisión Especial de Concursos de Personal para el ejercicio Fiscal 2014, con la responsabilidad de conducir los procedimientos relacionados con el ingreso de personal a la Administración Pública, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



- **PRESIDENTE** : Director Regional de Agricultura Tacna.
- **MIEMBRO** : Director de la Oficina de Administración.
- **MIEMBRO** : Jefe de la Unidad de Personal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar un plazo de un (01) día hábil para la instalación de la Comisión Especial de Concursos de Personal para el ejercicio Fiscal 2014 referido en el artículo precedente a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, con la presente Resolución a los miembros que integran la Comisión Especial de Concursos de Personal para el ejercicio Fiscal 2014 de la Dirección Regional de Agricultura y a las partes interesadas, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución
 GRT
 OPP
 OAJ
 OA
 UPER
 Trámite Documentario,
 Archivo
 RFOV/kjzr

GOBIERNO REGIONAL TACNA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
 ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
 DIRECTOR REGIONAL

